

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Las creencias sobre el amor y su relación con la violencia de género.

Lago, Adriana y Miracco, Mariana.

Cita:

Lago, Adriana y Miracco, Mariana (2011). *Las creencias sobre el amor y su relación con la violencia de género. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/221>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/sNm>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LAS CREENCIAS SOBRE EL AMOR Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Lago, Adriana; Miracco, Mariana

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

En el presente trabajo de revisión se analizan las creencias vinculadas al amor romántico, en relación con los indicadores de conflicto en la pareja y con el fenómeno social de la violencia de género. El recorrido teórico parte del concepto de femicidio, en el contexto de la violencia doméstica, abordando los cambios sociales que permitieron la conceptualización de dicho término y los posibles factores que han contribuido a la percepción social de esta problemática. Se desarrolla también el concepto de amor romántico, con el alto grado de idealización que se sostiene de él en la sociedad occidental, y la visión del mismo como un prerrequisito para las uniones matrimoniales. Por último, se destaca la importancia clínica que tiene poder conocer los factores que hacen al buen funcionamiento de la relación de pareja, y la función social que tiene nuestra disciplina en el desarrollo de estrategias de intervención adecuadas en atención primaria. OBJETIVOS: Se espera a través de esta presentación transmitir la relevancia que tiene esta problemática social, y en nuestra práctica clínica cotidiana el trabajo en prevención primaria. Se alienta a que se desarrollen investigaciones que posibiliten establecer las bases de nuevas intervenciones terapéuticas. METODOLOGÍA: Revisión bibliográfica. Análisis conceptual.

Palabras clave

Amor Violencia de género

ABSTRACT

BELIEFS ABOUT LOVE AND THEIR RELATIONSHIP WITH GENDER VIOLENCE

In the present revision work beliefs about romantic love are analyzed, in relation with indicators of conflict in the couple and with gender violence as a social phenomenon. Beginning with the concept of femicide in the context of domestic violence, social changes that allowed the conceptualization of the term and possible factors that have contributed to the social perception of the problem are addressed. The concept of romantic love is also explained, with the high degree of its idealization held in occidental society, and its vision as a pre-requisite for marriage unions. Finally, clinical relevance of knowing the factors that lead to the good functioning of the couple relationship is highlighted, as well as the social function of our discipline in the explained of proper intervention strategies in primary care attention. OBJECTIVES: to show the relevance of this social problem, and of pri-

mary prevention work in our every day clinical practice. Research allowing to set the bases of new therapeutic interventions is encouraged. METHODOLOGY: bibliographic revision. Conceptual analysis.

Key words

Love Gender violence

Introducción:

En el último tiempo los casos de *femicidio* asociados a la violencia doméstica se han incrementado notoriamente, al menos en lo que respecta a su difusión o conocimiento público. Esta problemática ha ido adquiriendo cada vez más relevancia en nuestro país, en el que hace dos años se sancionó la ley de Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (ley n° 26.485) (1), en consonancia con las convenciones que a nivel internacional han destacado su carácter en materia de salud pública y derechos humanos.

De acuerdo con la mencionada ley, se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta que por acción u omisión, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, su libertad o su dignidad, comprometiendo su integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal, tanto si tiene lugar en el ámbito público como en el privado. Las políticas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de este tipo de violencia se han visto impulsadas a partir de diversos estudios que a nivel global han destacado la magnitud tanto de la problemática en sí como de sus consecuencias, sobre las mujeres afectadas y sobre la comunidad en general. En este sentido, un estudio internacional de la Organización Mundial de la Salud (2) (2005) señaló que el porcentaje de mujeres que había tenido pareja alguna vez y que había sufrido violencia física o sexual, o ambas, por parte de su pareja a lo largo de su vida oscilaba entre el 15% y el 71%, aunque en la mayoría de los entornos se registraron índices comprendidos entre el 24% y el 53%.

En Argentina, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación registra un incremento sistemático en el número de casos recibidos desde su apertura en el año 2008 (Oficina de Violencia Doméstica -OVD- de la CSJN, 2010, 2011) (3). La prevalencia estimada de esta problemática resulta alarmante, aún más al contemplarse que en muchos casos este tipo de

violencia llega a su forma extrema: el homicidio de las mujeres maltratadas.

De acuerdo con los hallazgos del Observatorio de Femicidios en Argentina, en el año 2010 se registraron 260 muertes de mujeres y niñas vinculadas con violencia de carácter sexista (Observatorio de Femicidios en Argentina, 2011) (4). El estudio realizado por dicho observatorio indica que habría un incremento del 30% en este tipo de homicidios, de acuerdo con lo registrado en los dos años previos. Estas cifras surgen a partir de los datos proporcionados por agencias informativas, con lo cual puede inferirse que el número ha de ser bastante mayor, dado que numerosos casos no llegarían a tener una repercusión de carácter público. Por otra parte, otro trabajo llevado a cabo en nuestro medio destaca que un porcentaje de los suicidios femeninos, registrados a través de estadísticas nacionales y policiales, podría en realidad tratarse de femicidios (Fernández et al., 2010) (5).

Las muertes relacionadas con la violencia doméstica que han sido de público conocimiento en nuestro país han favorecido el debate acerca de la temática, así como una mayor difusión de algunos de sus dispositivos de abordaje, tales como los grupos de ayuda mutua (6) y los servicios de asesoramiento legal. Si bien en su mayoría venían funcionando desde hacía un tiempo, pudo observarse la preponderancia que comenzaron a tener en los medios de comunicación, en el contexto de una proliferación de campañas de educación sobre el tema.

Podría decirse entonces que, si bien esta problemática no es de carácter reciente, hoy en día habría una mayor concientización acerca de situaciones que antes eran naturalizadas. No hace mucho tiempo, aunque estas situaciones eran en verdad censuradas, se las mantenía sólo en la esfera del ámbito privado, hecho que ha contribuido a la resistencia de las mujeres a denunciarla, fundamentalmente por vergüenza.

Al considerarse la violencia de género como un fenómeno social, puede entenderse que tiene su origen en la desigualdad inherente al contrato social establecido entre hombres y mujeres. Dicho contrato implica la subordinación del género femenino como base de la estructura patriarcal de la sociedad. Ésta se basa en un conjunto de creencias que legitiman el poder y la autoridad de los hombres sobre las mujeres, fundamentalmente en el matrimonio pero también a lo largo de las diversas relaciones interpersonales que ellas establecen a lo largo de su vida.

Afortunadamente, diversos cambios pueden haber contribuido a una mayor percepción social de la problemática. La mujer ha salido del ámbito doméstico incrementándose notablemente su participación en el mercado laboral, donde si bien aún su trabajo no es reconocido a la par de aquél realizado por el hombre, sostiene un nivel de competitividad equiparable. Algunos autores sostienen que justamente la violencia de género respondería a cierta resistencia vinculada a la aceptación de estos cambios, frente al desequilibrio en la estructura de poder concebida desde modelos familiares más tradi-

cionales. Dicha resistencia se vincularía con la existencia de fuertes creencias respecto de los roles de género, que sostendrían ciertas desigualdades entre hombres y mujeres, llegando a propiciar la utilización de la violencia como recurso y como forma extrema de control (7).

El femicidio:

Creado a través de la traducción del vocablo inglés *femicide* se refiere al *homicidio evitable de mujeres por razones de género*. Dentro de la esfera de la violencia contra la mujer, puede englobarse otras conductas que habitualmente no son tenidas en cuenta como, por ejemplo, la falta de atención médica que derive en un aumento de la mortalidad femenina, el aborto de los fetos de niñas basado en una selección deliberada, el infanticidio en los países en los que se prefiere a niños varones, la falta de comida y atención médica, que se desvía hacia los miembros masculinos de la familia, los llamados “asesinatos de honor” y “las muertes de dote” y el tráfico de mujeres (8).

Tal vez el femicidio que más nos conmueva sea el llevado a cabo por las propias parejas, dada la concepción de la unión que se establece entre dos personas que se presume de carácter amorosa. En dicho contexto, resulta difícil entender que la violencia condene a las mujeres a padecer durante mucho tiempo maltratos no solamente físicos y psicológicos, sino también sexuales, terminando en muchos casos con su vida.

La pregunta que guía el presente trabajo es: ¿Por qué cuando se instala una espiral de violencia en la pareja, contrariamente a lo que se puede pensar, las mujeres permanecen en estos vínculos, altamente costosos en múltiples sentidos para ellas? ¿Cuáles son las creencias con las que se ha conformado aquella pareja que se sostiene a pesar de su evidente disfuncionalidad?

A continuación se desarrollan algunos conceptos con el objetivo de intentar responder a dichas preguntas.

El ideal del amor romántico:

En principio podemos decir que el amor no es un observable si no un constructo psicológico, un estado interno inferido y, fundamentalmente, un fenómeno sociocultural (9). La cultura occidental sostiene una gran idealización del amor romántico, y casi podríamos decir que universalmente este sentimiento resulta un prerrequisito imprescindible para la consolidación y mantenimiento de la relación de pareja (10).

Numerosas teorías psicológicas intentaron explicar el fenómeno del amor. La teoría del refuerzo sostiene que la génesis y el mantenimiento de una relación amorosa dependen del grado en que las recompensas mutuas son superiores a las que se podrían obtener en otras relaciones (11). Sin embargo, la realidad nos muestra la existencia de amores incomprensibles o “ciegos” que se apartan de dicha lógica.

Durante la década del '70 empiezan a aparecer estudios sistemáticos sobre el tema. Es posible que la distinción que numerosos autores han hecho del amor como una

actitud y el amor como una emoción, permita alguna aproximación explicativa (12). A partir del trabajo de varios autores, se empieza a concebir al amor en una doble vertiente: el amor pasional y el amor compañero. El primero estaría caracterizado por un estado de unión física y activación fisiológica acompañada de sensaciones intensas, mientras que el segundo estaría definido por sentimientos de confianza y de ternura (13). En el modelo diseñado por J.A. Lee (1973) en su libro "Colours of love", se destaca la existencia de un amor pasional, centrado principalmente en la atracción física, el deseo y la excitación sexual, y un amor amistad que pone el énfasis en la confianza, la intimidad y el cariño (14).

En la década de los '80 Hendrick y Hendrick, desarrollan la escala de actitudes amorosas (LAS), para evaluar los estilos propuestos por Lee, vinculándolos con los estilos de apego de la teoría de Bowlby (15).

Finalmente, la teoría triangular del amor de Robert Sternberg (1986, 1988, 1998) (16), toma los aportes de Lee y plantea tres componentes principales en toda relación de pareja: intimidad, pasión y compromiso.

La importancia de este planteo está en que cada uno de los componentes del amor tiene un peso distinto según el momento de la relación. Así, se espera que el componente pasional vaya perdiendo peso a lo largo del tiempo, mientras van cobrando relevancia la intimidad y el compromiso (17).

Por otra parte, la dinámica de la relación de pareja está determinada tanto por las características de sus miembros como por factores sociales y culturales. Hoy en día existen en la sociedad actual fuertes tendencias individualistas, acompañadas por el imperativo de satisfacción inmediata. Algunos estudios muestran que dichas tendencias implican un menor sentimiento de interdependencia con los otros (18) y la sobrevaloración de la pasión y el amor romántico (19). Así, la valoración subjetiva de la satisfacción con la pareja dependería de la percepción de emociones más centradas en las sensaciones fisiológicas y en la búsqueda constante de la sensación de estar enamorado, que en sentimientos de amistad y compromiso con la pareja (20).

Ahora bien, los estudios demuestran que estas expectativas serían poco realistas y contribuirían a generar diferentes grados de frustración, recelo y hostilidad en la pareja, siendo en muchos casos un potente predictor del conflicto (21). Además se basarían en creencias básicas incondicionales e inflexibles que definirían la interacción y la relación misma. Posiblemente su origen se encuentre en algunas fuentes primarias como la relación de los padres, las costumbres culturales, los medios de comunicación y también las primeras salidas en pareja. Numerosas películas, cuentos infantiles, leyendas y mitos alimentarían la construcción de una percepción del vínculo amoroso que "todo lo puede" y que "todo lo vence". El ideal del amor romántico a través de la lucha por el otro, de la búsqueda del "final feliz" después del sufrimiento (22), y las creencias sostenidas férreamente de que "el amor surge espontáneamente y siempre será así sin ningún esfuerzo", o que "somos el uno

para el otro", tal vez mantengan unida a una mujer a su pareja aún a costa, muchas veces, de su propia vida.

Creencias disfuncionales:

En un estudio llevado a cabo en España sobre una muestra de 1949 sujetos (23), se analizó la presencia de las principales creencias acerca del amor romántico. Se encontró que estas creencias eran ampliamente aceptadas por la población encuestada, y se observó también que a mayor edad y nivel de estudios había una menor adhesión a las mismas, y que las mujeres tenían niveles de acuerdo superiores a los de los varones.

Puede observarse por consiguiente que existirían numerosas creencias que podrían resultar disfuncionales jugando un papel preponderante en el sostenimiento de ciertos vínculos de pareja poco satisfactorios. Algunas de ellas se refieren a la "media naranja" o la creencia de que elegimos a una pareja que tenemos predestinada de algún modo y que ésta es la única elección posible. La creencia de que los celos son un signo de amor y hasta un requisito imprescindible para que éste sea reconocido, o que el amor y el enamoramiento son la misma cosa, implicarían ciertas reglas y actitudes que se activan en el contexto de la pareja definiendo su interacción. Así, se sostiene la expectativa de que a lo largo del tiempo, el amor despierte la misma activación fisiológica del principio de la relación. (24)

En este sentido, puede pensarse que el vínculo que se establece en una pareja que llega a perpetuar patrones de interacción caracterizados por la violencia, se construye sobre los cimientos de las mismas creencias y significados atribuidos al amor romántico que sostiene la sociedad en general. Dichas reglas definen qué cabe esperar en una relación amorosa y qué mandatos deberían cumplir ambas partes de la relación para que la misma prospere. Las creencias antes mencionadas tendrían un rol fundamental en el sostenimiento de ciertos vínculos disfuncionales. Nuestro rol tendría que ver con detectarlas y trabajarlas de manera tal que resulten más flexibles y saludables para ambas partes.

Sabemos por numerosos estudios que las creencias disfuncionales de las mujeres que sufren violencia por su pareja juegan un importante papel en el desarrollo de la psicopatología que con frecuencia padecen (25). Esto se debe a que podrían incrementar la vulnerabilidad a padecer diversos trastornos como depresión o ansiedad (26), además de influir en el tipo de estrategias de afrontamiento que las mujeres maltratadas sean capaces de instrumentar. La presencia de creencias disfuncionales reduciría la posibilidad de comprometerse con conductas activas que permitan modificar la situación de maltrato y aumentaría los mecanismos de negación y evitación, perpetuando la disfuncionalidad del vínculo.

Conclusiones:

La conformación y el sostenimiento de los vínculos de pareja estarían determinados en parte por la presencia de ciertas creencias ligadas al amor y al rol diferencial

de hombres y mujeres en dicho contexto. Dichas creencias estarían presentes en el fenómeno que se percibe como violencia en la pareja, como forma extrema de ciertas reglas y actitudes disfuncionales que son generalmente naturalizados y forman parte de los procesos de socialización. Resulta de fundamental importancia para la clínica detectar dichas creencias disfuncionales, dado su rol en la conformación y sostenimiento de aquellos vínculos signados por la violencia. Futuros trabajos podrán profundizar en estos planteos sentando las bases para nuevas intervenciones en el área.

BIBLIOGRAFÍA

1) Ley n° 26.485, de Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2009). Boletín Oficial, 31.632, 1.

2) Organización Mundial de la Salud (2005). Violencia contra la mujer infligida por su pareja. Panorama general. Programas y proyectos. Género y salud de la mujer En: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/index.html.

3) Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2011). Mayo de 2011. En: <http://www.csjn.gov.ar/docus/documentos/verdoc.jsp>.

(2010). Datos del Funcionamiento de la OVD al 15 de septiembre de 2010 (a 2 años del inicio de sus actividades). En: <http://www.csjn.gov.ar/docus/documentos/verdoc.jsp>.

4) Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano". Informe de Investigación de Femicidios en Argentina. 1° de enero al 30 de junio de 2010. En: <http://www.lacasadelencontro.org/descargas/femicidios-primer-semestre2010.pdf>. También en: http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/mujer/observatorio_genero/pdf/femicidios

5) Fernández, A. M.; Tajer, D.; Galimberti, D.; Ferrarotti, A.; Chiodi, A. & Borakievich, S. (2010). Estudio cuali-cuantitativo de la mortalidad femenina por causas externas y su relación con la violencia de género. *Revista Argentina de Salud Pública*, 1 (3): 18-23.

6) Miracco, M.; Rutzstein, G.; Lievendag, L.; Arana, F.; Scappatura, L.; Elizathe, L. & Keegan, E. (2010). Estrategias de afrontamiento en mujeres maltratadas. La percepción del proceso por parte de las mujeres. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires*. XVII. 59-67. ISSN 0329-5885.

7) González, Rosaura y Santana, Juana D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención*. Madrid: Pirámide.

8) <http://es.wikipedia.org/wiki/Femicidio>

9) Sangrador, José Luis (1993) Consideraciones sobre el amor. *Revista Psicothema*, vol 5 Suplemento, pp. 181-196 ISSN 0214-9915 PSOTEG

10) Simpson, J.A., Campbell, B. y Berscheid, E. (1986). The association between romantic love and marriage: kephart twice revisited. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 12(3), 363-372.

11) Rubin, Zick (1973). *Liking and loving: an invitation to social psychology*. New York: Hold, Rinehart y Winston.

12) Hatfield, E., Utne, M. K. y Traupmann, L. (1979). Equity theory and intimate relationships. En R. L. Burgess y T.L. Huston (eds): *Social exchange in developing relationships*. New York: Academic.

13) Lee, J.A. (1973). *The colors of love: an exploration of the ways of loving*. Toronto: New Press.

14) Lee, J.A. (1976). *The colors of love*. New Press: Notario.

15) Hendrick, Susan S. y Hendrick, Clyde (1992). *Romantic love*. Newbury Park: Sage.

16) Sternberg, Robert J. (1989). *El triángulo del amor*. Barcelona: Piados.

17) Dion, K.L. y Dion, K.K. (1988). *Romantic love: individual and cultural perspectives*.

En R. Sternberg y M.J. Barnes (Eds.), *The psychology of love* (pp. 264-289). New Haven: Yale University Press.

18) Goodwin, R. (1999). *Personal relationships across cultures*. London: Routledge.

19) Hendrick, Clyde y Hendrick, Susan S. (1986). A theory and method of love. *Journal of Personality and Social Psychology*, 50, 392-402.

20) 24) Sanz, A. (2000). *La vida en pareja. Cómo resolver las dificultades de la comunicación*. Madrid: Temas de hoy.

21) Epstein, N. B., y Baucom, D. H. (2002). *Enhanced cognitive-behavioral therapy for couples: A contextual approach*. Washington, DC: American Psychological Association.

22) Echeburúa, Enrique, Corral, Paz y Amor, Pedro J. (1999). *Violencia familiar*. Madrid: UNED.

23) Barrón, Ana, Martínez-Iñigo, David, De Paul, Pilar y Yela, Carlos (1999). Romantic beliefs and myths in Spain. *The Spanish Journal of Psychology*, 2(1), 64-73.

25) Goodwin, R. (1999). *Personal relationships across cultures*. London: Routledge.

26) Walker, S. y Barton, L. (Eds.) (1983). *Gender, class and education*. Nueva York: The Falmer Press.